CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES
23 JUN. 1982
REGISTRO GENERAL
SALIDA Nº 1576

ACTA Nº 8

COMISION EJECUTIVA
==========

PRESIDENTE
D. Manuel Jérez González

VICEPRESIDENTE
D. Francisco Aguado Macasoli

SECRETARIO
D. José-Patricio Balseiro Alcazar

TESORERO
D. Jesús-Blas Rodriguez Rodriguez

INTERVENTOR
D. Luis Asenjo Moreno

VOCAL 1º
D. Emilio Laosa Villarroel

VOCAL 2º
D. José-Antonio Vidal García

VOCAL 3º
D. Francisco Rabasco Espino

ASESOR JURICO
D. Rafael Rodriguez Rodriguez

DECANOS DE COLEGIOS Y AGREGADOS

ALICANTE
D. Emilio del Barrio San Miguel
Decano-Presidente

ALMERIA
D. José-Antonio García Castillo
Decano-Presidente

BADAJOZ
D. Francisco Guisado Alvarez
Decano-Presidente

BALEARES
D. José Galiano Sánchez
Decano-Presidente
D. Jaime Sabater Julia
Secretario

ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES, CELEBRADA EN MADRID EN EL HOTEL MELIA MADRID, EL DIA 27 DE MARZO DE 1982, EN JORNADA DE MAÑANA Y TARDE, CONVOCADA PARA LAS NUEVE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS NUEVE HORAS TREINTA MUNUTOS, EN SEGUNDA.

Antes de procederse a la apertura del acto, se constituye la Mesa de Actas, solicitando voluntarios a la misma, quedando formada por los siguientes colegiados: como Secretario de la misma D. JOSE-ANTONIO VIDAL GARCIA, Vocal de la Comisión Ejecutiva del Consejo General; D. FRANCISCO RABASCO ESPINO, Vocal de la Comisión Ejecutiva del Consejo General, y D. JOSE MARIA LUBIAN REIG Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Cádiz. Constituida la mesa, el Secretario de la misma dirigiendose a los presentes, indica que al objeto de poder redactar un acta dentro del espiritu y la letra del acuerdo tomado en su día por el Consejo General sobre la forma de construir la misma, solicita a todos los Decanos que, cuando quieran que algo de lo dicho por ellos, sobre algún punto del Orden del Día de la reunión conste especificamente en el acta, redacten un somero escrito referente al tema, indicando nombre y Colegio, debidamente firmado y se entregue a la Mesa para su inserción.- Acto seguido es entregado a la Mesa de Actas, telegramas y escritos a través de los cuales los Decanos-Presidentes de los Colegios Profesionales de Burgos, Segovia y Soria delegan su representación en el Decano-Presidente del Colegio de Valladolid; los Colegios de Córdoba, Granada y Huelva delegan su representación en el Decano-Presidente del Colegio de Sevilla; y los Colegios de Lugo, Orense y Vigo delegan su representación en el Decano-Presidente del Colegio de La Coruña.- Asisten entre asistentes y representantes 33 Colegios.

BARCELONA
D. Joaquín Muñoz Gispert
Decano-Presidente
D. José Juan Ramos
Secretario

BURGOS
D. Guillermo Diestro Rivero
Decano- Presidente
(Delega en Valladolid)

CADIZ
D. Eduardo Olemedo Camacho
Decano-Presidente
D. José Mª Lubian Reig
Secretario

CASTELLON
D. Francisco Carbó Moreno
Decano-Presidente

CIUDAD REAL
D. Francisco Sanz Maiz
Decano-Presidente

CORDOBA
D. Francisco Sánchez Villalón
Decano-Presidente
(Delega en Sevilla)

LA CORUÑA
D. Teodoro Patrocinio Novalbos
Decano-Presidente

GRANADA
D. José-Luis Ortega Cuesta
Decano-Presidente
(Delega en Sevilla)

HUELVA
D. Manuel Hernández Barona
Decano-Presidente
(Delega en Sevilla)

JAEN
D. José Uceda Chamorro
Decano-Presidente
D. Antonio Torres
Vicepresidente

LEON
D. Gregorio Bausa Rodriguez
Decano-Presidente

1º.- APERTURA

Toma la palabra el Presidente del Consejo General para dar la bienvenida a todos los asistentes y agradecerles su presencia. Dice que como de costumbre, la presidencia actuará democratica pero firmemente en los debates, indicando que si el caso lo requiere se establecerán, tres turnos a favor y tres en contra, de dos minutos cada uno, sometiendo el tema acto seguido a votación.- Pide a todos concreción en sus intervenciones y manifiesta sus deseos de una reunión con resultados muy positivos.

2º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR Y DEL ANEXO AL ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1981

Se propone la lectura del acta de la reunión ordinaria anterior a lo que los Decanos-Presidentes objetan que no es necesario dado que fue leida en su momento.- Interviene el Decano-Presidente del Colegio de Zaragoza y pide que conste en acta que en la página 8, linea 6, donde dice "es aprobado el organigrama por el Consejo General con la solicitud de que conste en acta la abstención del Colegio de Valladolid" debe decir "es aprobado el organigrama por el Consejo General, con la solicitud de que conste en acta la abstención de los Colegios de Valladolid y Zaragoza".- El Colegio de Alicante: Quiere que conste en Acta su nó aprobación del acta de la Reunión anterior por no figurar en ella su intervención en el punto referente al Reglamento de Régimen Interior, dicha intervención consistio en intentar presentar unas enmiendas al Proyecto de Reglamento, lo cual sometido a votación por el Consejo fué desestimado considerando que estaban fuera de plazo.- Después de esto es aprobada con la abstención también del Colegio de Castellón, alegando que su postura se debe a no haber asistido a la citada reunión, por lo que se dá por aprobada, se pasa seguidamente a solicitar la aprobación o nó del Anexo al acta nº 6, de la reunión

LEON

D. Gregorio Bausa Rodriguez
Decano-Presidente

LUGO

D. Jesús Mouriz Prado
Decano-Presidente
(Delega en La Coruña)

MADRID

D. Manuel Rodriguez Fernández
Decano-Presidente
D. José Mª Menéndez de la Cuesta
Secretario
D. Fernando Alonso Herrero
Vocal

MALAGA

D. José-Luis Moreno Molina
Decano-Presidente
D. Adolfo Berenguer Pacheco
Vicepresidente

ORENSE

Dª Maria Jesús Iglesias Alvarez
Decano-Presidente
(Delega en La Coruña)

OVIEDO

D. Enrique Alonso Alonso
Decano-Presidente
D. Luis M. Gonzalez Ferndz. Busto
Tesorero

PALENCIA

D. Pedro Conde del Amo
Decano-Presidente

VIGO (PONTEVEDRA)

D. Manuel Martinez Barcia
Decano-Presidente
(Delega en La Coruña)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Juan Maria Talavera Sosa
Decano-Presidente
D. José-Ignacio Delgado Redondo
Vocal

SANTANDER

D. Aureliano Calderón Arnaiz
Decano-Presidente

extraordinaria del día 3 de octubre - de 1981 a petición del Decano-Presi-- dente del Colegio de Valladolid se ha ce constar que en la página 3, del - anexo, se debe intercalar, entre"abs- tenciones, = 1" y "Dicha abstención - fué del Colegio de Zaragoza que pidio que así constara en acta". Que conste en Acta que el Colegio de Valladolid "vota nó".- No habiendo más objeciones al anexo, queda aprobado con la única indicación del Colegio de Valladolid.-

3º.- INFORME SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE NUESTRA PROBLEMATICA PROFESIO- NAL

a) Pruebas de acceso al Colegio.- So- bre este punto informa el Decano-Pre- sidente de Oviedo, como miembro de la Comisión de Normas, que dice: INFORME SOBRE LA PROBLEMATICA PROFESIONAL.- - PRUEBAS DE ACCESO AL COLEGIO.- La Co- misión nombrada al efecto en el seno de la Comisión Ejecutiva para la revi sión de las solicitudes para tomar - parte en las pruebas de aptitud para el ingreso en el Colegio, enviados -- por los distintos Colegios, encontro, tantas anomalías y carencia de datos solicitados conforme a las Normas pu- blicadas en el B.O.E., que dió lugar a que el 20 de febrero pasado tuviese lugar una reunión conjunta de ésta - Comisión y la de Normas con la Admi-- nistración, compuesta por los Decanos de los Colegios de Barcelona, Sevilla y Oviedo, en donde se revisarón estas solicitudes y documentos aportados, - llegándose a la conclusión de que era preciso requerir a determinados Cole- gios para que en un plazo corto sub-- sanaran estos defectos.- De todo ello se levantó la oportuna acta que se - acompaña.- El plazo dado para esta - nueva aportación de datos hasta el - día de hoy, arroja el resultado si- - guiente: ALBACETE, admitidos los 8 - presentados.- ALMERIA, admitidos los 6 presentados.- ALICANTE, admitidos - 31 (cumplimentados los datos solicita dos).- BADAJOZ, admitidos 3 (cumpli-- mentados los datos solicitados).- -- BARCELONA, cumplimentados los datos - solicitados.- BURGOS, admitido 1 (cum plimentados datos solicitados).CADIZ, admitidos 9 (cumplimentados datos so- licitados).- CASTELLON, admitidos 14, (cumplimentados datos solicitados), -

SEGOVIA
D. Carlos Frias Jimeno
Decano-Presidente
(Delega en Valladolid)

SEVILLA
D. Francisco Pí Guerra
Decano-Presidente

SORIA
D. Carlos Gonzalez García
Decano-Presidente
(Delega en Valladolid)

TERUEL
D. José Pisaverdines Pérez
Decano-Presidente
D. Jerónimo Minguez Torres
Vicepresidente

TOLEDO
D. José-Antonio Muñoz Jaime
Decano-Presidente
D. Luis-Miguel Rodriguez
Secretario

VALENCIA
D. José Faus Mascarell
Secretario

VALLADOLID
D. Angel Espinosa Lucas
Decano-Presidente
D. Nicasio Palencia Gil
Secretario

ZAMORA
D. Manuel Calvo Alarma
Decano-Presidente

ZARAGOZA
D. José-Luis Vinuesa Hernández
Decano-Presidente

HUESCA
D. Isaac Garcés Millán
Presidente Comisión Gestora

LOGROÑO
D. Luis-Fernando Ortega Monge
D. Ricardo del Rey Sierra
D. Juan-José Peña Ochoa

- - - - - - - - - -

CORDOBA, admitidos 10 (faltan datos - de Sr. Morcillo (1) Sr. Caballero (1) los demás cumplimentados.- LA CORUÑA, admitidos 8 (faltan datos de los Sres. Nieto (1), Vidal (1). Carta Sr. Canle (excluido).- GERONA, admitidos 8.- - GRANADA, admitidos 13 (faltan datos - Sr. Hernández (1), los demás cumplimentados.- HUELVA, admitidos 6.- HUESCA, admitidos 15 (cumplimentados datos solicitados) JAEN, admitidos 12.-- LEON, admitidos 7.- LERIDA, admitidos 2.- LUGO, cumplimentados datos solicitados de 6 señores.- MADRID, faltan - todos los datos solicitados.- MALAGA, admitidos 39 (faltan datos Sr. Palacios (2), los demás datos cumplimentados.- OVIEDO, admitidos 14 (envian datos Sr. Herez (excluido).- PALENCIA,- admitidos, 2.- LAS PALMAS, admitidos 19 (cumplimentado dato solicitado).-- VIGO, admitidos 9 (faltan todos los - datos solicitados-17) TENERIFE, admitidos 8 (cumplimentados datos solicitados).- SANTANDER, cumplimentados - datos solicitados.- SEGOVIA, falta dato solicitado -Sr. Diez (2)- SEVILLA, admitidos 106 (datos solicitados aclarados).- SORIA, admitidos 1 (cumplimentado dato solicitado).- TARRAGONA, (cumplimentados los datos solicitados) TERUEL, admitidos 3.- TOLEDO, faltan datos solicitados Sres Barroso (1) y Rubio (2).- VALENCIA, admitidos 74 -- (cumplimentados datos) faltan los de los Sres. Braceli (1), Puelles (1),-- Segura (1).- VALLADOLID, admitidos 14 (cumplimentados datos solicitados).-- ZARAGOZA, admitidos 17 (cumplimentados datos), faltan los de los Sres. Serrano (sin recibir documentación), García (1), Pascual (1).- Como se vé no se ha cumplido esta nueva oportunidad y como quiera que el Ministerio de - Obras Públicas y Urbanismo nos está - apremiando para el comienzo de estas pruebas o en caso contrario se cancele la convocatoria, es por lo que nos hemos visto obligados a fijar definitivamente la primera decena de abril para el envio de las solicitudes correctas que haya en ese momento al - Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, así como la publicación en el - B.O.E. de la relación de admitidos - a examen y los excluidos.- Una vez - resuelto este trámite se instará al - Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para que nombre los componentes del Tribunal y fijar la fecha de cele

bración de la primera fase de las pruebas para, después con los aprobados, realizar en las sedes prefijadas las pruebas de la segunda fase.- b) Certificaciones colegiales.- El Secretario del Colegio de Valencia, como miembro de la Comisión de Asuntos con la Administración, es quien informa ahora: INFORME SOBRE LA PROBLEMATICA PROFESIONAL CERTIFICACIONES COLEGIALES.- Como resultado de las activas y continuadas gestiones, reuniones y contactos tenidas por la Comisión Ejecutiva de acuerdo con la Comisión de Asuntos con la Administración, con el Ministerio de Educación y Ciencia (Dirección General de Enseñanzas Medias) para tratar de resolver el tema del reconocimiento oficial de las certificaciones colegiales que pueda expedir el Consejo General a nuestros colegiados, para que sean válidas a efectos laborales, profesionales y de acceso - a puestos de trabajo de la función pública, con fecha 20 del pasado - mes de febrero recibimos un escrito del Director General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por el que nos daba cuenta de un informe de la Dirección General de Enseñanzas Medias sobre - nuestra petición de reconocimiento oficial para las Certificaciones - colegiales que expida el Consejo General.- En la reunión de las Comisiones Ejecutiva y de Asuntos con la Administración celebrada el día - 20 del mes de febrero pasado, tuvo conocimiento ésta última del contenido del mencionado escrito, acordándose seguir tratando con la referida Dirección General al objeto de matizar más el tema y obtener mayores beneficios para nuestros intereses.- Prosiguieron las gestiones y el día 24 del presente mes tuvo lugar una reunión en esta Dirección - General con participación del Secretario General y el Subdirector de - Ordenación Académica y el Presidente y el Vocal de acción social de la Comisión Ejecutiva, para tratar del alcance del informe mencionado.- - Manifestamos nuestra idea de hacer uso del contenido del informe de referencia en las Certificaciones que el Consejo General (Comisión Ejecutiva) expidiese con motivo de las pruebas de acceso al Colegio, asi como de aquellos casos en que hiciese falta a un colegiado para tomar parte en convocatorias de la Administración.- Esto dió origen a un debate con intervención de todos los asistentes, del que como resumen - podemos señalar lo siguiente: 1º.- La postura de la Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia, es de apoyo a nuestras pretensiones y así lo ha hecho constar en el informe que ha emitido al respecto.- 2º.- Como no es de su competencia establecer la equivalencia entre un título y una profesionalidad, indica la vía - para ello que es, en Presidencia del Gobierno, el departamento de la - Función Pública.- 3º.- Dado que tanto la Dirección General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como ellos (Dirección - General de Enseñanzas Medias) del Ministerio de Educación, no ven inconveniente y hasta apoyan nuestra pretensión de que las Certificaciones colegiales sean válidas para optar a puestos de trabajo donde se - pidan títulos específicos de delineación, debemos pedir a Función Pública que son quienes determinan oficialmente los requisitos para concursar que, además de, "estar en posesión del título de Formación Profesional", se añada "o certificación colegial expedida por el Consejo General de Colegios Oficiales de Delineantes".- 4º.- Están dispuestos a manifestar a Función Pública, cuando ésta les pida su opinión, que - apoyan y aconsejan la validez de las certificaciones, incluso teniendo ellos, nosotros y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo una reunión conjunta con la Función Pública, para solucionar de una vez por - todas este asunto.- Y hasta aquí el informe de lo último que hay sobre este tema, estando preparada tanto la Comisión Ejecutiva como la de - Asuntos con la Administración a proseguir las gestiones necesarias.- - Se producen una serie de consultas por parte de los Colegios de Valencia, Toledo y Burgos que son aclaradas por la Presidencia.- c) Compe--

tencias profesionales.- Sobre este punto informa el Decano-Presidente del Colegio de Barcelona, en su calidad de miembro de la Comisión de Asuntos con la Administración, que dice: INFORME SOBRE LA PROBLEMATICA PROFESIONAL - COMPETENCIAS PROFESIONALES Y CARRERA UNIVERSITARIA.- 1º.- COMPETENCIAS PROFESIONALES.- También el día 20 del pasado mes de febrero, tuvo lugar en la sede de Comisión Ejecutiva, otra reunión conjunta de ésta con los miembros de la Comisión de Asuntos con la Administración, con asistencia de los Decanos-Presidentes de los Colegios de Almeria, Barcelona y Madrid y del Secretario del Colegio de Valencia, así como el Presidente, Vicepresidente y Tesorero de Comisión Ejecutiva.- En ella, a la vista de un borrador de competencias profesionales realizado por el equipo del Sr. Garrido Falla, a petición nuestra, se cambiaron impresiones y se elaboró un proyecto de competencias donde se recogen las sugerencías formuladas por el jurídico señalado en el díctamen que anteriormente nos habia realizado.-- Se planteó la necesidad de mantener con este señor una reunión de trabajo en donde se fijaran definitivamente la acción futura y los textos que han de servir de réplica, presentación y apoyo a nuestras facultades o competencias, nuevamente.- El día 2 del presente mes de marzo con asistencia del Secretario del Colegio de Valencia, el Presidente, Vicepresidente e Interventor de Comisión Ejecutiva, tuvo lugar ésta reunión con el Sr. Garrido Falla y ayudante Sr. Fernández Pastrana.- Se le expuso nuestro criterio en cuanto al borrador de competencias profesionales que habían realizado, matizando los diversos aspectos del tema desde nuestro punto de vista y señalando nuestro deseo de que la estrategia a seguir fuese amplia, no centrando todo el asunto en una sola dirección.- Como siempre, después de un amplio cambio de opiniones se llegan a las siguientes conclusiones: -Elaborarían un nuevo borrador de competencias de acuerdo con nuestras sugerencias, el cual junto con un dictamen más resumido que el anterior,- lo presentariamos en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como respuesta a los informes emitidos por otros entes colegiales.- -- 2º.- CARRERA UNIVERSITARIA.- Considera este jurista que por la via de proposición de ley, debemos presentar, otra vez, la petición de carrera universitaria, sus facultades y la petición de estas prerrogativas para los Delineantes colegiados también, por lo que de acuerdo, quedaron en redactar los oportunos textos.- Ha habido con posterioridad -- a esta reunión varias consultas y aclaraciones accesorías, que han dado por resultado que el 23 de este mes hayamos recibido todos los escritos, díctamenes y borradores comprometidos, los cuales, por razones de tiempo, están siendo estudiados y comentados por ambas Comisiones, pero que impide en este momento hacer mayores comentarios.- Después de esto, la Presidencia hace las aclaraciones precisas sobre las diversas consultas formuladas por los Colegios de Santander, Sevilla, Valladolid y Madrid.- Sobre este tema se produce una rueda de consultas en la que intervienen los Colegios de Ciudad Real, Santander y Madrid, que son aclaradas por la Presidencia.- Se solicita por la Presidencia del Consejo General una pausa de quince minutos, que es aprobada por el Consejo General, pasado el mencionado tiempo se reanuda la sesión con el punto 4º del orden del día.-

4º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BALANCE DEL EJERCICIO DE 1981.

Como en poder de todos los Colegios obra este Balance, se pregunta al Consejo General sobre posibles objeciones al Balance; no habiendo ninguna, es aprobado por unanimidad.-

5º.- SITUACION ECONOMICA

1) del Consejo General.- 2) del I Congreso de los Colegios Oficiales de Delineantes.- 1) Situación económica del Consejo Gene--

ral. Toma la palabra el Interventor de la C.Ejecutiva, Sr. Asenjo y desarrolla ante el Consejo General el estado de cuentas deudores de diversos Colegios, también de conocimiento de los Colegios, haciendo un desglose de las deudas con el propio Consejo General y Presupuesto de 1981.- El Presidente del Consejo General interviene para hacer un análisis del porqué de las deudas de los Colegios con el Consejo General. A su juicio y también de la Comisión Ejecutiva, se podrian establecer tres grandes grupos de Colegios bajo las siguientes motivaciones que dan lugar a que no paguen sus obligaciones económicas al Consejo: a) Colegios que no tienen en su territorio mas profesionales que colegiar o que sus Juntas directivas no funcionen a pleno rendimiento.- b) Colegios que aún teniendo ingresos de sus colegiados no pagan.- c) Colegios que por sustentar otra filosofía colegial no pagan.- Para el grupo a) caben las soluciones de que si no tienen más profesionales en su demarcación y por lo tanto no pueden sostener sus sedes, se federasen con los más próximos a los efectos administrativos, con lo que darian mayores prestaciones a sus colegiados y serian menores los gastos, tal es el caso, por ejemplo de Ceuta y Melilla, en donde lo lógico seria que Ceuta dependiese administrativamente de Cádiz y Melilla de Málaga.- En el caso de que sean las Juntas las que no funcionen a pleno rendimiento y por ello no haya espiritu ni interes por colegiarse, deben dar rienda suelta a su imaginación y crear asesorias jurídicas y laborales, seguros interesantes, cursillos, exposiciones, conferencias, bolsas de trabajo, reuniones con otros Colegios Técnicos afines, actos públicos, viajes etc., algo que motive interes y genere afiliación, pués tienen que pensar todos que cuando logremos las competencias, carrera, etc., no va a desaparecer el Colegio, pues todos los Colegios Técnicos ya lo tienen y siguen funcionando.- Para el grupo b) que teniendo ingresos no pagan, es menester recordarles que además de tener unas buenas sedes, para que el colectivo ande, hay que aportar sus obligaciones, pues si se exigen a los más modestos, con mayor motivo a ellos. Se dejó para dar solución en su día las deudas de A.S.D.E., para dar opción a todos de montar sus sedes, pero esto ya está hecho, y sin embargo ahora, referido a los Colegios hay una deuda general de más de once millones, que si se pagase no hacia falta pensar en crear un Banco u otro tipo de organización, ya diria el Consejo en que se se emplearia. Hay que pagar.- Por último el grupo c) esperamos que reconsideren su postura y caminemos juntos, pues aquí siempre tienen su puesto y nadie les ha echado.- Lo que sí está claro es que esta situación no puede seguir y que hay que solucionarla, pues si la armonia no funciona, no es posible que funcione el Colegio.- Tras un amplio debate en el que intervienen los Colegios de Valencia, Santander, Palencia, Castellón, Madrid, Málaga, Cádiz, Alicante, Almeria, Tenerife, Zaragoza, Valladolid, y Oviedo, se acuerda que el Colegio de Ceuta dependa administrativamente de Cádiz y el de Melilla de Málaga.- Toma la palabra nuevamente el Presidente del Consejo General y solicita la creación de una Comisión económica encarda del seguimiento de la marcha del presupuesto para los ejercicios correspondientes del Consejo General, pues no es misión de la Comisión Ejecutiva estar siempre pidiendo que se pague; como son deudas al Consejo General, que sea este quién reclame a sus componentes.- Sometida a votación dicha propuesta arroja el siguiente resultado: 28 (SI), 3 (ABST), quedando aprobada dicha Comisión .- Posteriormente se dá lectura a un escrito sobre las funciones y competencias de dicha Comisión, elaborado por el Asesor Jurídico de Comisión Ejecutiva que dice así: La Comisión estará formada por tres Decanos miembros natos del Consejo General. Estará asistida con voz pero sin voto por la Intervención de la --

Comisión Ejecutiva.- Se reunirá obligatoriamente una vez al trimestre en la sede de Comisión Ejecutiva y su actuación tendrá carácter de censura de cuentas, elevando informe de la marcha del presupuesto y proponiendo en su caso, las medidas que estime aconsejables. - Finalizada su actuación visara la liquidación del presupuesto y elevará al Consejo General la propuesta que proceda.- Después de diversas matizaciones en las que intervienen los Colegios de Valencia, - Zaragoza y La Coruña se aprueba por unanimidad el texto del anterior escrito.- Acto seguido se procede a elegir a los componentes - de la Comisión Económica del Consejo General, lo que se realiza mediante votación secreta, votando en cada papeleta una terna de Colegios (entendiendose que al votar al Colegio, se vota al Decano correspondiente) efectuado el escrutinio salen elegidos los siguientes Colegios: 1º con 17 votos el Colegio de SANTANDER.- 2º con 16 - votos el Colegio de SEVILLA.- 3º con 16 votos el Colegio de VALLADOLID.- Se levanta la sesión siendo las catorce horas treinta minutos y acordando proseguir la reunión del Consejo General en la misma sala a las dieciseis horas treinta minutos.-

Sesión de tarde

Reunidos los componentes del Consejo General, se abre la sesión a las dieciseis horas treinta minutos, siguiendo el Orden - del Día.-

2) del I Congreso de los Colegios Oficiales de Delineantes.- Toma - la palabra el Secretario del Colegio de Barcelona, como portavoz - del Comite Organizador del Congreso e informa de la situación económica del I Congreso.- Acto seguido toma la palabra el Secretario de la Comisión Ejecutiva, actuando en este caso como Secretario del - Comite, y dá cuenta de los gastos previstos y nó abonados para la - ejecución del Congreso, los cuales alcanzan una cifra de 1.200.000,- Ptas. (UN MILLON DOSCIENTAS MIL) que se desglosa de la siguiente - manera: Alquiler salas y despachos del Palacio de Congresos = - - 600.000,-- Ptas.- Gastos prensa (EFE y EUROPAPREX) = 120.000,-- Ptas. Abono premio concurso carteles = 100.000,-- Ptas.- Invitaciones y - obsequios autoridades = 100.000,-- Ptas.- Imprevistos = 280.000,-- Ptas.- Todas estas partidas suman la mencionada cantidad de - -- 1.200.000,-- Ptas.- El Presidente del Consejo General toma la palabra y propone que para que a ningún Colegio le resulte gravoso la celebración del Congreso, dado que no hay fondo en la Tesorería de Comisión Ejecutiva, el Colegio de Madrid adelante la indicada cantidad de 1.200.000,-- Ptas. de su calendario de pagos a cuenta del - capítulo de deudas atrasadas, que según acuerdo se irian abonando - dichos pagos en una cuenta bloqueada la cual una vez cumplimentada se decidiria su empleo por parte del Consejo General, por lo que - solicita que el Consejo General autorice el empleo de la citada cantidad de 1.200.000,- Ptas (UN MILLON DOSCIENTAS MIL) para suplir - gastos según capitulos anteriores, y que se destinan a la celebración del I Congreso, asimismo los gastos originados a los Colegios componentes del Comite del Congreso en la organización de éste, se iran deduciendo, según justificación de gastos, paulatinamente, conforme calendario que se establezca entre las Investigaciones de Comisión Ejecutiva y las de estos Colegios a cuenta de sus liquidaciones trimestrales con el Consejo General.- Después de un amplio debate en el que intervienen los Colegios de Málaga, Zaragoza, Madrid, Almeria, Valladolid, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife, Oviedo y - Sevilla, se proceda a la votación de lo solicitado, resultando una

vez hecho el recuento: 25 (sies), 1 (no) y 5 (abt.), con lo que se aprueba la propuesta.- A continuación toma la palabra el Decano-Presidente de Madrid é indica que han sido invitados para pronunciar una conferencia los Srs. D. Antonio Gala y D. Cesar Manrique; los gastos originados por ambos conferenciantes serán abonados por el Colegio de Madrid, el cual se resarcirá de los gastos con el producto de las ventas del STAND que se montará en el Palacio de Congresos. Caso de que las ventas no supongan la cantidad suficiente para el pago de dichos conferenciantes, el Colegio de Madrid se compromete a abonar la diferencia.- El Presidente del Colegio de Zaragoza solicita de la Mesa sea leido el escrito enviado por su Colegio en relación con el Congreso, el cual es leido por el Secretario de Comisión Ejecutiva.- "Consejo General de Colegios de Delineantes - Comisión Ejecutiva - Almirante, 16 - MADRID-4.- En la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Delineantes de Zaragoza, celebrada el día 27 de Febrero de 1.982, y a propuesta del colegiado D. José Andrés Taure Gil, por unanimidad fué aprobado lo siguiente: "Que sea presentada por el Colegio de Zaragoza a través de su Decano-Presidente, moción de censura al Consejo General por forma de organizar el I Congreso de Delineantes".- Sirva el presente oficio de presentación de la referida moción, a tratar en la próxima reunión del Consejo General a celebrar en Madrid el día 27 del presente mes de Marzo.- José Luis Vinuesa Hernández.- DECANO-PRESIDENTE".- El Colegio de Madrid, por boca de su Decano-Presidente solicita un voto de agradecimiento y reconocimiento a la labor realizada por el Comite Organizador del Congreso, lo que es aceptado por unanimidad por todo el Consejo General.-

6º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO GENERAL PARA 1982

Abierto debate sobre el punto 6º del Orden del Día, pide la palabra el Colegio de Valencia quien solicita conste en acta que aparte de las funciones conocidas de la Comisión Gestora se tenga en cuenta que: "Es urgente la reconsideración de recortar en los Presupuestos los Gastos del personal asalariado y colaborador de dicha Comisión Ejecutiva.- Recurrir a alguna acción concreta dentro del cauce de nuestros Estatutos contra algún Colegio, que se destaque en sus infracciones.- Es imperiosa la revisión de los Estatutos relativa a la representativa de los Colegios en el Consejo General mediante proporcionalidad de votos según el número de colegiados.- A esta propuesta el Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva le aclara ciertos puntos, después de amplio debate en el que intervienen los Colegios de Zaragoza, La Coruña y Valladolid, se procede a la aprobación o nó del presupuesto, el cual es aprobado por unanimidad, por el sistema de mano alzada.-

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Pide la palabra el Colegio de Zaragoza y pregunta, si el número de colegiados totales que són la base del Consejo General para el ejercicio de 1982, están incluidos los Delineantes de Huesca, que actúa como Comisión Gestora.- Se le contesta por la Mesa que NO.- El Colegio de Zaragoza ruega al Consejo General tome acuerdo y solución referente a la situación de Huesca, que actúa como Comisión Gestora desde hace casi dos años, por no permitir constituirse como tal en Colegio, Lerida que no cumple los acuerdos del Consejo General, lo cual es grotesco e improcedente.-

Seguidamente solicita la palabra el Colegio de La Coruña y solicita de Comisión Ejecutiva se faciliten a todos los Colegios el número de afiliados de cada provincia a finales de año, para ver todos claramente la evolución de cada uno.- El Colegio de Santander, pide conste en acta su deseo de exito total al Congreso y sobre todo a los que han trabajado para el mismo.- El Sr. Presidente del Consejo General, lee una propuesta del Colegio de Oviedo, enviada en tiempo y forma, dice así: "Al igual que en los demás Colegios Profesionales se hace necesario suprimir dentro del nuestro, las clasificaciones o categorias.- Siempre habrá profesionales, unos más capacitados que otros, pero estimamos incorrecto que sea el propio Colegio quien señale, quién es de primera y quién de segunda.- Que el Decreto 219/1973, de 8 de febrero, señale en su Artículo segundo. Dos, apartado a) que en el Colegio se integrarán obligatoriamente los profesionales en posesión del título de Delineante en cualquiera de sus categorías -proyectista, superior, primera y segunda- no quiere decir en modo alguno que el Colegio, una vez ya constituido, siga clasificando a sus colegiados, ya que en el artículo y apartado mencionado, se refiere a la obligación de incorporarse a los profesionales (a los sindicados, dice textualmente) así reconocidos y clasificados por la antigua y ya desaparecida Agrupación Sindical de Delineantes Españoles, que lo hacía, no habia otra forma, tomando como válido un certificado expedido por la empresa en que se trabajaba, de acuerdo con la clasificación laboral del delineante solicitante.- Seguir manteniendo y clasificando a los profesionales, constituidos ya como estamos en Colegio Profesional regulado por la Ley dos/mil novecientos setenta y cuatro, de trece de febrero, conforme nos reconoce el Real Decreto 1303/1977, de 10 de mayo, nos parece incorrecto, contraproducente y comprometido.- Y decimos comprometido, por las razones siguientes: 1º.- Si bien las enseñanzas actuales de Formación Profesional establecen dos Grados: 1º Grado. Técnico Auxiliar (antes oficialía), y 2º Grado. Técnico Especialista (antes Maestría) lo que parece darnos pie para establecer y clasificar las mismas en, delineantes de segunda y delineantes de primera, estimamos ser una apreciación muy subjetiva porque, quien lleva años o algún tiempo en la práctica de la delineación en gabinetes de arquitectura, estudios o empresas particulares, máxime si son éstas muy cualificadas, asi como en oficinas de la Administración local o estatal, sabe sobradamente que el Oficial; Técnico Auxiliar o de Primer Grado, su conocimiento real profesional en la práctica, puede ser el de un simple auxiliar o tal vez calcador, o poco más,- pero dificilmente delineante de segunda. Igual apreciación podemos hacer del maestro; Técnico Especialista o segundo Grado, sin que esta apreciación resulte un menosprecio para nadie, sino que es la cruda realidad, por mucha fuerza moral que pueda asistir al titulado en estas escuelas de Formación Profesional o Institutos Politécnicos.- Tal clasificación pues, es apreciativa y no real.- 2º.- Si nos referimos a los Diplomados o titulados por las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en su sección de Arquitectura -(Escuelas estas un tanto marginadas por el Ministerio de Educación que, debe definir claramente su misión y destino) volvemos nuevamente a errar. Lo primero que estos titulados nos plantean es que, quién es el Colegio para clasificar en una u otra categoría su conocimiento profesional. Si asi lo hacemos, como lo venimos haciendo o bien menospreciamos su titulación, o herimos gravemente la peculiar personalidad de estos titulados. En ambos casos, es delicado y comprometido si no obramos correctamente. ¿Y cual es lo correcto? 3º.- Sabemos sobradamente que, por una u otra circunstancia que no

viene al caso detallar, y, su explicación o justificación nos haría, por otra parte, alargarnos innecesariamente que, en nuestro colectivo profesional tenemos a muchos compañeros clasificados, por uno u otro Colegio, y anteriormente por la Agrupación, como Delineantes - Proyectistas o Superiores, o de primera, y realmente y en la práctica, están muy lejos de ser profesionalmente acordes con tal categoría lo que puede dar pie a desprestigio o menosprecio del colectivo colegial.- 4º.- Si nos hemos referido a clasificaciones aceptadas en su día por la Agrupación en base a certificados profesionales, en - muchos casos de dudosa garantía, eran al fin y al cabo una justificación que no debe hoy tenerse por válida. Si ahora, el propio Colegio sigue aceptando esos certificados -verdaderamente garantes en - algún caso y dudosos en otros- o bien cambiando la categoría tras - un informe, en consideración a un tiempo transcurrido en la categoría anterior, seguimos innecesariamente comprometiéndonos y propi-- ciando una situación delicada cara a la sociedad que nos rodea. Por otra parte, la Junta de Gobierno de un Colegio Profesional, no debe ser un tribunal de exámen.- 5º.- Creemos que, a la vista y marcha - que va tomando nuestra situación profesional ante la Administración, y concretamente en lo que se refiere a homologaciones o equiparaciones, que ya no habrá, a lo actualmente establecido o estudios de - Delineante regulados por el Ministerio de Educación, el que defendamos y pretendamos diferenciar la categoría de Delineante Proyectista o Superior, no tiene mucha validez, ya que, lo que se pretende,- en justicia, como una más de nuestras aspiraciones, es el conseguir la creación de una Escuela Universitaria para el Delineante, en base a la exigencia de una preparación y conocimientos que deben te-- ner a nivel de los actuales profesionales delineantes, Proyectistas o Superiores, pero nada más.- Que el Art. 8º de nuestros Estatutos señale que, serán miembros de los Colegios de Delineantes, en cualquiera de sus categorías, lo hace, como claramente allí se señala,- de acuerdo con el Decreto de creación del Colegio, y ya dejamos -- aclarado que tal Decreto ha tenido que recoger la titulación de -- nuestros profesionales pertenecientes a nuestra vieja Agrupación, - sin que quiera decir, asi lo estimamos, que hemos de seguir clasificando, por lo que el Art. 8º habrá de ser modificado, como algún - otro de nuestros Estatutos, ya que igualmente se cita en este Art., el acceso al Colegio mediante la superación de exámenes que ya no - tendrán razón de ser a partir del 1º de enero de 1983, conforme a - condición señalada recientemente por los Ministerios de Educación y Obras Públicas.- En definitiva, proponemos al Consejo General, la - consideración de esta cuestión y una decisión y acuerdo al respecto, con objeto de ir corrigiendo situaciones retrasadas, y que pueden hacer perder imagen, seriedad, profesionalidad, y por el contrario, crearnos situaciones delicadas y comprometidas.- Existe un detalle que no nos ha pasado desapercibido. En nuestro actual carnet profesional expedido por la Comisión Ejecutiva del Consejo General, ya hay cierta contradicción al señalar una clasificación y luego especificar una facultad para ejercer como Delineante, sin hacer alusión a la categoría.- Estimamos, y el Consejo General debe estudiar y dedicir, que el carnet debe ser un documento de reconocimiento - profesional y colegial, simplemente, y por lo tanto de sencillo contenido. A todo más, considerando las tres ramas específicas de nuestra profesión: Industrial, Arquitectura y Cartografía, que refleje esta especialización o circunstancia de cada uno, aun cuando ni -- siquiera debe señalarse o hacer notar esto por las consideraciones siguientes: a) Son muchos o bastantes los Delineantes que dominan - más de una especialización, y por lo tanto el carnet debería señalar esta situación, lo que le haría ya distinto de otros y, b) Aun

cuando en el momento de ser extendido el carnet solo se domine una especialidad, puede más adelante conocerse y dominar otra lo que - daría lugar a modificación y cambio.- El carnet debe ser escueto,- claro y sencillo, al mismo tiempo que inmutable y no dar lugar a - diferencias ni a cambios.- No se trata de inventar nada nuevo. Se trata de adaptarlo al de otras actividades profesionales. Las ca-- tegorías y las especialidades son un complemento de la propia ac-- tividad que se dará a conocer en el transcurso y ejercicio de la - profesión, o por publicación, divulgación o propaganda individual y aparte.- En definitiva. Si evitamos las clasificaciones y reconocemos simplemente la condición profesional del Delineante, porque habrá buenos, malos y regulares Delineantes, como hay buenos, ma-- los y regulares arquitectos, ingenieros, médicos y abogados, eso - todo el mundo lo sabe, adoptaremos una postura más lógica, racio-- nal y menos comprometida".- Acto seguido el Colegio de Sevilla entrega en la Mesa un escrito del Colegio de Córdoba para que sea - leido y conste en acta.- "Sr. Decano Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Delineantes de Asturias.- Estimado - compañero: En relación con la propuesta que formula el Colegio de Delineantes de Asturias al Consejo General de los Colegios Profe-- sionales de Delineantes, paso a contestarte en nombre de la Junta de Gobierno de este Colegio y el mío.- Estamos de acuerdo en que - no deben ser los Colegios los que señalen las categorías, pero hasta la fecha no hay otras normas que las establecidas por el Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.- El Decreto 219/1973 de 8 de Febrero, en su artículo segundo. acoge a todos los Delineantes a que se refiere en sus apartados a), b) y c), excepto a los funcionarios públicos; de acuerdo con las Ordenanzas - Laborales de aquella fecha y que aún continúan vigentes, los profesionales que salen de la Escuela de Formación Profesional y Artes Aplicadas, cuando se colegian, les molesta que les asignen categorías, una vez colocados y demostradas sus aptitudes aquéllos que - han protestado, son los primeros en solicitar de acuerdo con las - referidas Ordenanzas Laborales que le corresponde la categoría de proyectista o superior, conforme a la especialidad en que esté trabajando.- Tengo que hacer una aclaración personal con respecto al título de Técnico Auxiliar Delineante (Formación Profesional de -- ler. Grado), que hay muchos delineantes proyectistas o superiores con bastantes años de trabajo, que se han presentado a las pruebas de madurez, y no han conseguido este título; puedo hablarte de esta forma porque conmigo se han presentado algunos de ellos y no lo han conseguido, pues las asignaturas a aprobar en los tres días de exámenes, son los conocimientos necesarios que debe de tener un - profesional; te digo esto por haberme presentado a exámenes y es-- tar en posesión de este título.- En cuanto a los titulados por las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en su sección de Arquitectura, no están marginados según el recurso interpuesto por alumnos de estos centros, y ganado, su título les vale para seguir estudiando Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos y pueden presentarse a las oposiciones de Profesores Numerarios de Prácticas - de Dibujo de la Escuela de Formación Profesional, no pudiendolo - hacer en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, -- siendo así marginados por los centros donde han cursado sus estu-- dios.- Lo primero que tenemos que pedir para modificar nuestro Estatuto y sobre todo el artículo 8, es que desaparezcan las categorías a que se refieren las Ordenanzas Laborales hoy en vigor, a - las que las empresas y estudios se acogen para asignar sueldo de - acuerdo con la categoría en que trabajan según los convenios colectivos. A mi modo de ver las cosas es de imprescindible necesidad - que el Consejo General, le pida al Gobierno que desaparezcan estas

Ordenanzas hoy vigentes, para poder sólo optar por una categoría, - la de Delineante.- Por otra parte nuestras facultades que se soli-- citan a la Administración, están basadas en los cometidos que tie-- nen los delineantes Proyectistas, Superiores, Primera y Segunda, -- por lo tanto las categorías no pueden abolirse, ya que el propio - Consejo General la fundamenta en las citadas Ordenanzas Laborales - hoy en vigor con todas sus fuerzas.- Hasta que no se consiga la -- creación de una Escuela Universitaria para Delineantes, como tú -- bien dices, las categorías no desaparecerán, y entonces también -- existirán delineantes universitarios y de la Escuela de Formación - Profesional, porque de los Institutos Politécnicos no desaparecerán esta rama de delineante.- Como conclusión final estamos de acuerdo con otros puntos de tu propuesta que no te damos contestación, y co mo colofón decirte que sólo debe de haber una clasificación de de-- lineante, el trabajo que realice lo hará más solicitado, lo que -- quiere decir que habrá muy buenos y otros que cumplan su cometido;- económicamente cada uno se defenderá con sus buenas cualidades téc- nicas y artísticas.- No se si podré asistir a la reunión que habrá en los últimos días de Marzo; de no poder estar presente, nuestra - representación la tendrá el Decano de Sevilla.- La Presidencia pro- pone a los asistentes que los escritos de los Colegios de Oviedo y Córdoba pasen a estudio de las Comisiones Ejecutiva y de Asuntos -- con la Administración, lo cual se acepta.- Por último solicitan la palabra los Colegios de Madrid, Valencia y Badajoz, siendo este úl- timo el que entrega un escrito con el fin de que conste en acta.- - Referente a las pruebas de acceso al Colegio de Badajoz, que está - en la lista de las Capitales en que se celebrarán las pruebas, y - pide que ante el número de expectantes no podría soportar los gas-- tos, ya que la cantidad recaudada no supera los gastos, si no todo lo contrario, y pide que estas puedan celebrarse en el más cercano como podría ser Sevilla.-

8º.- C L A U S U R A

Sin más temas que tratar, el Presidente del Consejo Gene- ral y de la Comisión Ejecutiva, dirige la palabra a todos los pre-- sentes, dándoles las gracias por la constructiva reunión y dice que todo se ha superado con caballerosidad y compañerismo, acto seguido levanta la sesión, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, de lo -- que como Secretario y con el Vº. Bº. del Sr. Presidente doy fé.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES
COMISION EJECUTIVA
MADRID

Manuel Jérez Gonzalez

José-Patricio Balseiro Alcazar

NOTA: DE LA PRESENTE ACTA FUE ENVIADO UN BORRADOR AL COLEGIO DE CADIZ, QUE ACTUO EN LA MESA DE ACTAS, PARA SU COTEJO O REPAROS. HABIEN- DO SIDO APROBADA POR EL MISMO.